



**SEXTA ASAMBLEA PLENARIA DEL  
FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMÉRICAS (FIPA)**

Ottawa, Canadá  
13 al 15 de septiembre de 2009

**PROSPERIDAD Y COOPERACIÓN: UNA NUEVA AGENDA PARA LAS AMÉRICAS**

**Recomendación**

**La pandemia de Gripe A (H1N1)**

(versión sujeta a modificaciones estilísticas)

*Adoptada por la Asamblea Plenaria del FIPA el 15 de septiembre de 2009*

La Asamblea Plenaria del FIPA,

**Considerando** que la globalización ha desarrollado profundos lazos en todo el mundo, facilitando el intercambio de personas, bienes y servicios; y de manera indirecta, también ha incrementado las posibilidades de la transmisión de enfermedades.

**Conscientes** de que una pandemia puede poner en peligro los sistemas de salud de los Estados, con significativo impacto en sus sistema social y económico.

**Reconociendo** al sistema de preparación global para pandemias de la Organización Mundial de la Salud y los mecanismos establecidos por el nuevo Reglamento Sanitario Internacional (RSI-2005) aprobado por todos los estados parte, y que tiene como objetivo la detección temprana de eventos de salud pública de importancia internacional (ESPII) y la aplicación de intervenciones nacionales e internacionales.

**Convencidos** de la importancia de que todos los países del hemisferio cumplan con el RSI-2005 y a través del fortalecimiento del sistema de vigilancia y respuesta establecido en cada país, puedan a través de sus Puntos Nacionales de Enlace, cumplir con la obligación de notificar a la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) sobre cualquier ESPII, particularmente aquellos con un potencial de diseminación extremo.

**Observando** la eficacia del mecanismo de comunicación temprana y detallada sobre una posible emergencia de salud pública, instaurado por México, EE.UU. y Canadá en el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte, el cual permitió identificar en los laboratorios de Canadá y EE.UU. el virus pandémico (H1N1) 2009 y alertar de manera oportuna a la comunidad internacional



**Reconociendo** que el cabal cumplimiento por parte de México durante el inicio y desarrollo de la pandemia (H1N1) 2009 al sistema de información de la OPS/OMS para el monitoreo de la pandemia a través de la notificación de casos confirmados y defunciones, produjo beneficios para el sistema sanitario mundial, a pesar de las posibles consecuencias negativas para su economía.

**Reconociendo** la necesidad de incentivar la transparencia y la cooperación internacional en materia sanitaria.

**Teniendo** en cuenta que la pandemia ocasionada por el virus pandémico (H1N1) 2009 persistirá en los próximos meses, pues sigue propagándose a través de poblaciones vulnerables.

**Informados** por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) que el impacto de la pandemia podría agravarse en los próximos meses, ocasionando un mayor número de personas infectadas y que la existencia de un elevado número de pacientes gravemente enfermos requerirán cuidados intensivos representará la carga más apremiante para los servicios de salud, y esa presión podría desbordar las unidades de cuidados intensivos, en detrimento posiblemente de la atención dispensada a los afectados por otras enfermedades.

**Conscientes** de los peligros a los que están expuestos grupos vulnerables y minoritarios y que la vacuna que se está desarrollando no estará disponible en las cantidades suficientes para cubrir a toda la población de los Estados.

**HACE las siguientes recomendaciones:**

1. Recomendar a los Parlamentos miembros del FIPA a fortalecer, a través de legislaciones y de mayores presupuestos, al sector salud para enfrentar pandemias como la del actual virus pandémico (H1N1) 2009 y garantizar el uso responsable de los medicamentos antivirales recomendados y efectivos.
2. Exhortar a los Parlamentos miembros del FIPA a proteger, a través de los mecanismos legales necesarios, a los grupos vulnerables para asegurar su acceso a los servicios médicos pertinentes.
3. Hacer un llamado para que los Parlamentos miembros del FIPA se comprometan a participar activamente en campañas de comunicación educativa para prevenir y mitigar cualquier brote o epidemia.
4. Hacer un llamado a los medios de comunicación de la región sobre el papel fundamental que juegan para difundir las medidas de prevención y promover la solidaridad para un manejo justo de los recursos disponibles.
5. Exhortar a los Parlamentos miembros del FIPA a promover en sus Estados el diseño de mecanismos de comunicación temprana con los Estados vecinos y a cumplir rigurosamente con el RSI(2005) y todos los mecanismos y sistemas de vigilancia y respuesta que lo apoyen, para mantener a cabalidad los compromisos adquiridos por los Estados ante la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud.



6. Exhortar a organismos financieros multilaterales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, a compensar de manera prioritaria a los países que notifiquen de manera oportuna posibles eventos de salud pública de importancia internacional.
7. Hacer un llamado a los Parlamentos miembros del FIPA para comprometerse y promover dentro de sus Estados, mientras la Organización Mundial de la Salud así lo recomiende, la no discriminación a viajeros y la limitación innecesaria de transporte de personas y mercancías, para incentivar las notificaciones de eventos epidemiológicos que puedan vulnerar la salud pública internacional.
8. Reconocer al gobierno de México por la transparencia demostrada y su respuesta oportuna ante el surgimiento del virus pandémico (H1N1) 2009.
9. Hacer un llamado a la comunidad internacional para fortalecer la cooperación y la solidaridad en su respuesta a la Pandemia de Gripe A (H1N1).